

**ACUERDO # 02 DE 2.020
(28 FEBRERO)**

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA, para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2.020.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA CUND. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y.

CONSIDERANDO

1. Que según lo especificado en la Resolución # 245 del 28 de noviembre de 2.019, del CONFISCUN, mediante la cual se APRUEBA el Presupuesto de INGRESOS y GASTOS de la E.S.E. Hospital MARIO GAITAN YANGUAS de Soacha, para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2.020, establece que la adquisición de los Bienes que se requieran en el Hospital para su funcionamiento y operatividad, se debe hacer de conformidad con el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.
2. Que mediante Acuerdo 01 de fecha 28 de febrero de 2.020, se modificó el presupuesto del Hospital, en la suma de: \$ 1.657'912.433.00, y se hace necesario modificar el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES del Hospital para la vigencia fiscal 2.020.
3. Que se en virtud de lo expuesto:

A C U E R D A



ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES de la E.S.E. Hospital MARIO GAITAN YANGUAS de Soacha, para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre del 2.020, para un valor total de: CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS m/cte. (\$43.044'806.127.00), en concordancia con la siguiente desagregación:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	PLAN ANUAL ADQUISICIONES	ACUERDO 00 FEBRE 2.020	TOTAL PLAN ADQUISICIONES VIGENCIA 2.020
	<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
211020103	REMUNERACION SERV.TECNICOS ASIST.	17.450.209.115	0	17.450.209.115,00
211020203	REMUNERACION SERV.TECNICOS ADMIN.	2.272.386.581	0	2.272.386.581,00
	<u>GASTOS GENERALES</u>			
2130109-1	COMPRA DE EQUIPO	28.589.562	0	28.589.562,00
2130109-2	COMPRA DE EQUIPO E INSTRUM.MED.Qx	25.750.000	0	25.750.000,00
2130109-3	MATERIALES:	711.090.343	0	711.090.343,00
2130101	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	1.033.587.490	0	1.033.587.490,00
2130201	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	1.005.713.908	0	1.005.713.908,00
2130209-1	SEGUROS	160.424.761	0	160.424.761,00
2130209-2	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	116.106.874	0	116.106.874,00
2130209-3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	24.977.816	0	24.977.816,00
2130209-5	ARRENDAMIENTOS	458.497.425	0	458.497.425,00
2130209-6	VIGILANCIA Y ASEO	2.761.245.789	0	2.761.245.789,00
2130209-7	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	15.450.000	0	15.450.000,00
2130209-8	BIENESTAR SOCIAL	91.739.629	0	91.739.629,00
2130209-9	CAPACITACION	10.471.667	0	10.471.667,00
2130209-8	SISTEMA GARANTIA Y CALIDAD	6.144.094	0	6.144.094,00
	<u>GASTOS OPERACIÓN COMERCIAL</u>			
21201	MEDICAMENTOS	2.222.318.134	0	2.222.318.134,00
21209-1	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	3.492.554.213	0	3.492.554.213,00
21209-2	MATERIAL PARA ODONTOLOGIA	115.188.333	0	115.188.333,00
21209-5	ALIMENTACION	773.910.607	0	773.910.607,00
21209-6	COMPRA DE SERVICIOS A TERCEROS	8.610.537.353	1.657.912.433	10.268.449.786,00
C	<u>GASTOS DE INVERSION</u>	0	0	0,00
	Disponibilidad Final	0	0	
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO "PLAN ANUAL ADQUISICIONES 2.020"		41.386.893.694	1.657.912.433	43.044.806.127,00



OFICINA DE PRESUPUESTO
NIT. 800.006.850-3

ARTICULO SEGUNDO: Hace parte integral del presente acuerdo, el anexo desagregado del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2.020.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2.020.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá a los 28 días del mes de febrero de 2.020.


Dra. ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Vo. Bo.: Pedro Enrique Chavés; Sub Gte. Administrativo.
Elaboro Acuerdo: Juan David Garzón Ríos; Presupuesto


Dr. LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA
SECRETARIO EJECUTIVO